



Ayuntamiento de Salas

DECRETO

En las Consistoriales de Salas, a 19 de agosto de 2015

Vista la Resolución de 16 de diciembre de 2014, de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión a entidades promotoras para la puesta en funcionamiento del Programa de Garantía Juvenil “Joven Ocúpate” en el ámbito territorial del Principado de Asturias.

Vista la Resolución de 18 de diciembre de 2015, del Servicio Público de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones a entidades promotoras para la puesta en funcionamiento del Programa “Joven Ocúpate” en el ámbito territorial del Principado de Asturias en el ejercicio de 2015.

Vista la Resolución de 15 de junio de 2015, del Servicio Público de Empleo por la que se conceden y deniegan subvenciones a entidades promotoras para la puesta en funcionamiento del Programa de Garantía Juvenil “Joven Ocúpate” en el ejercicio 2015, por la que se concede 51.992,16€ para la formalización de ocho contratos a alumnos/as-trabajadores/as, un/a monitor/a y un/a mentor/a.

Visto que es necesaria la contratación de ocho alumnos/as-trabajadores/as.

Visto el Decreto de Alcaldía de 22 de julio de 2015 por el que se aprueban las Bases Reguladoras y la Convocatoria del proceso de selección de alumnos/as-trabajadores/as en el Programa del Joven Ocúpate.

Vistas las solicitudes presentadas en el plazo habilitado al efecto.

Visto el Decreto de Alcaldía de 6 de agosto de 2015 por la que se aprueban las listas provisionales de admitido/as-excluido/as.

Visto que no se presentó ninguna alegación.

Visto que por Decreto de Alcaldía de 10 de agosto de 2015, se aprobó la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo, la composición del Tribunal Calificador y la fecha y hora de las pruebas personales.

Visto que el día 12 de agosto de 2015, se constituyó el Tribunal Calificador del proceso de selección de los alumnos/as-trabajadores/as y se procedió a la realización de la fase de oposición y concurso.

Vista el Acta de los procesos selectivos firmadas por los integrantes del Tribunal Calificador.

Visto el Decreto de Alcaldía de 14 de agosto de 2015 por el que se aprueban las listas provisionales de puntuaciones.

Visto que no se presentó ninguna alegación en el plazo previsto a los efectos.

En base a lo anterior y a las competencias que me confiere la ley



Ayuntamiento de Salas

RESUELVO

Primero.- Aprobar las siguientes listas definitivas de puntuaciones obtenidas primero en la fase de oposición y después en la de concurso:

ALUMN@-TRABAJAD@R JOVEN OCÚPATE					
NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CAUSAS	BAREMACIÓN MÉRITOS	CUESTIONARIO INTERÉS	TOTAL PUNTOS
GARCÍA SUÁREZ JOSE MANUEL	71728369V		9	5	14
CUERVO DE LA TORRE JONATAN	71669036R		8	5	13
FERNÁNDEZ DÍAZ CAROLINA	71680115V		8	5	13
VALDÉS ARROJO EMILIO	71737153S		8	5	13
ALVAREZ DE LAS HERAS AITOR	58433237N		8	4	12
GARCÍA ÁLVAREZ VICENTE	71727330J		8	4	12
MENÉNDEZ GARCÍA DANIEL	53520118S		8	4	12
PÉREZ VELARDE DANIEL	71682798D		8	4	12
FERNÁNDEZ LORENZO NOELIA	71743200J		9	2,5	11,5
HIDALGO MARTÍNEZ CAROLINA	71825288Z		4	5	9

Segundo.- Con carácter previo a la propuesta de contratación de los aspirantes que hayan obtenido mayor puntuación en el conjunto del proceso selectivo, se comprobará el cumplimiento de los requisitos exigidos y las circunstancias personales acreditadas.

Tercero.- Dar traslado de esta Resolución a Oficinas Generales para su publicidad. Asimismo procédase a insertar esta Resolución en el Libro de Resoluciones y dar cuenta de la misma al Pleno Municipal del Ayuntamiento de Salas en la próxima sesión que se celebre a partir de la fecha de la misma.

EL ALCALDE

Ante mí
EL SECRETARIO